



Entrevista / Jorge Romero Herrera (Coordinador de Diputados – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ)- “El fundamento es que es inconstitucional (reforma de pensiones), así de simple, el artículo 15 constitucional dice, palabras más, palabras menos, nadie puede ser privado de sus bienes, sin que exista un juicio o una razón por la cual el Estado priva a la gente de sus bienes y, por eso, nosotros estamos relativamente tranquilos, porque consideramos que cuando presentemos esta acción de inconstitucionalidad contra el atraco que acaba de votar Morena en contra de bienes privados, por supuesto que en dos segundos la Suprema Corte va a coincidir con nosotros, en que es inconstitucional”.

<https://drive.google.com/file/d/1tFv1rnjP2UokhCagZUx1V0WlUURWVrHi/view>